



Santiago, 15 de julio de 2011

Señor:

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

Presente

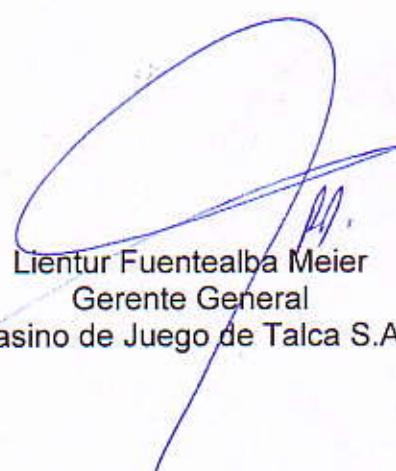
Ref.: Acta Junta Extraordinaria de Accionistas

Casino de Juego de Talca S.A.

De nuestra consideración:

Lientur Ludwig Fuentealba Meier, Gerente General de la sociedad **Casino de Juego de Talca S.A.**, Sociedad Anónima cerrada, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 996, vengo en remitir adjunta a la presente, copia de Escritura Pública de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Casino de Juego de Talca S.A., de fecha 14 de julio de 2011.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Lientur Fuentealba Meier
Gerente General
Casino de Juego de Talca S.A.

CARLOS DEMETRIO HORMAZÁBAL TRONCOSO
NOTARIO PÚBLICO
TALCA



REP. N° 4.700-2011.-

Ccq.-

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CASINO DE

JUEGO DE TALCA S.A CELEBRADA 27 DE MAYO DE 2011

EN TALCA, REPUBLICA DE CHILE, a catorce de Julio de dos mil once, ante mí, **CARLOS DEMETRIO HORMAZABAL TRONCOSO**, abogado, Notario Público Titular de las Comunas de Talca, Maule, San Clemente, San Rafael, Pencahue, Pelarco y Río Claro, con oficio en esta ciudad, calle dos Oriente número mil ciento treinta y nueve, comparece: don **CLAUDIO EDUARDO ARELLANO PARKER**, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres guión siete, abogado, chileno, casado, domiciliado en calle Miraflores, número ciento setenta y ocho, piso veintiuno, Santiago, y de paso en esta ciudad, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: Que debidamente autorizado, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, que

rola en el Libro de Actas respectivo, que he tenido a la vista en este acto, copié y devolví:" EN TALCA. ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2011 EN TALCA.

Se da inicio, con la presencia del Sr. Notario Público de la ciudad de Talca, don CARLOS HORMAZABAL TRONCOSO, a la Junta Extraordinaria de la Sociedad Casino de Juego de Talca fijada para el día de hoy, para tratar las materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas. Participan de la sesión don Claudio Arellano Parker, en representación del accionista JOE LOPEZ, por 12.462 acciones; don LUIS FUENTEALBA MEIER, en representación del accionista DANIEL WISECARVER, por 29.078. Acciones; y de don OSCAR LUIS INFANTE FERNANDEZ, en representación del accionista INVERSIONES SAGMA SA, por 20.460... acciones, por lo que concurre el 100% de las acciones emitidas por la sociedad. Asisten además don JORGE TORRES ASTORGA, don RODRIGO GONZALEZ ORMAZABAL, ambos Directores de la Sociedad, además del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente General subrogante don Roberto De Torres Peña. El Presidente del Directorio, don Claudio Arellano Parker, indica que se encuentran aprobados los poderes, cumplidas todas las formalidades de citación y que se cumple con el quórum legal, por lo que declara legalmente instalada la Junta. Sin embargo, solicita que la junta sea presidida por el director don Jorge Torres Astorga, de manera de no ostentar la doble calidad de representante de un Accionista y de Presidente de la Junta. Aprobado lo anterior, asume la presidencia de la Junta el Director don Jorge Torres Astorga. **Don Jorge Torres:** Comenzamos. El punto número uno de la tabla es el examen de la situación de la sociedad y del informe de los inspectores de cuenta y de los auditores externos, y la aprobación o rechazo de la memoria, el balance y



el estado y demostraciones financieras presentadas por los administradores de la sociedad. El Gerente de Administración y Finanzas, que subroga al Gerente General, expone, a continuación, el balance general del Casino de Juego de Talca al 31 Diciembre de 2010, revisando las distintas cuentas que lo componen.

Activo, Pasivo y Patrimonio ACTIVOS. Los Activos están compuestos por los fondos disponibles, documentos por cobrar, documentos varios, documentos y cuentas por cobrar, documentos por recuperar, gastos pagados por anticipado e impuestos diferidos y otros activos circulantes, que dan un total de activos circulantes de \$1.470.357.541.- Activos construcciones y obras de infraestructura, maquinarias y equipos, otros activos fijos y depreciación acumulada, arroja un total de activos fijo de \$8.098.153.819.- En el rubro de otros activos que afectan a la sociedad por impuesto diferidos a largo plazo de \$604.543.724, nos queda un total de activos fijos de \$10.173.055.084.- **PASIVOS:**

En el rubro de los pasivos tenemos cuentas por pagar, documentos por pagar, acreedores varios, documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas a corto plazo, provisiones retenciones e impuestos diferidos a corto plazo, que suman un total de pasivos circulantes de \$4.640.423.264.- Los pasivos a largo plazo compuestos por acreedores varios, documentos y cuentas por pagar de empresas relacionadas y por impuestos diferidos a largo plazo, por un total de \$5.887.773.885.-

PATRIMONIO El patrimonio de la sociedad compuesto por el capital pagado de \$1.520.000.000.-, la revalorización del capital propio, los resultados acumulados y el resultado del ejercicio del 2010 que da un total del patrimonio de menos \$355.142.065.- total pasivo y patrimonio \$10.173.055.084.- **ESTADO DE RESULTADOS** El estado de resultado de la sociedad al 31

Diciembre 2010 da cuenta de ingresos de explotación de \$2.822.476.008.-, menos los costos de Explotación de \$1.621.832.394.-, menos la depreciación del ejercicio de menos \$722.528.447.-, lo que da un margen de explotación de \$478.115.167.-descontados los gastos de administración y ventas, menos \$1.149.206.916.-, nos da un resultado operacional de menos \$671.091.749.- Las partidas que componen el resultado no operacional son los ingresos financieros fuera de la explotación, gastos financieros, corrección monetaria, diferencia de cambio, otros egresos de explotación lo que arroja un resultado no operacional de \$182.639.429.- El resultado de la sociedad antes de impuesto es menos \$488.552.320.- y el impuesto a la renta \$113.630.002.-, lo que da una pérdida del ejercicio de menos \$374.822.318.- A continuación quiero exponer el detalle de las cuentas que componen el balance y cuentas patrimoniales de activos y pasivos **El disponible** está compuesto por caja, por caja tesorería operativa que es el encaje que existe en la bóveda al 31 de diciembre, por fondos fijos, banco Santander Santiago según conciliaciones bancarias y banco Santander Santiago dólar según conciliaciones bancarias. El total del rubro disponible es de \$210.796.219.- Documentos por cobrar, tarjetas de debito que corresponde a la venta que realiza el casino por este sistema, deudores varios compuestos por fondos por rendir, préstamos al personal, anticipos deudores con facturas, anticipo de honorarios, deudores varios, anticipos dólares por extranjeros, cheques protestados, lo que da un total de deudores varios \$143.572.534.- Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas: es la cuenta con Desarrollo y Turismo Talca S.-A.. Impuestos por recuperar, están compuestos por el crédito fiscal, pagos previsionales mensuales, créditos Sence, que



quedan pagados por recuperar, y el impuesto al juego 20%, en total impuestos por recuperar de \$32.543.702.- gastos pagados por anticipados seguro de \$20.669.482.- e impuestos diferidos a corto plazo de \$56.475.808.- Dentro del rubro de los otros activos están los cheques en garantía de arriendo y cheques en garantías por \$5.212.409.- En cuanto al rubro de activos fijos por infraestructura \$4.545.093.501.- maquinarias y equipo, está compuesto por maquinarias y equipo, \$222.561.772.- maquinarias de juego, \$2.454.902.387.- equipo aire acondicionado \$12.358.678., equipo circuito cerrado de televisión \$89.004.978.- Dentro de los pasivos cuentas por pagar proveedores \$777.998.880.-, hay facturas por recibir por \$195.618.820.- y proveedores extranjeros por \$138.135.023.- total \$1.111.752.723.- Documentos por pagar, intereses diferidos de préstamo a corto plazo, seguros por pagar, premios por pagar progresivos, documentos por pagar, pagaré por pagar a corto plazo. Total documentos por pagar \$370.588.370.- **Acreedores varios**, intereses diferidos por leaseback, obligaciones de leaseback a corto plazo, total \$393.048.248. Este es el pagare de deuda capital, El Sr. Infante pregunta "¿y de qué plazo está vigente este pagare?, ¿Cuál es la fecha de vencimiento del pagare?". El Sr. De Torres responde que ese pagare es de EUROCAPITAL y vence en julio de este año. Documentos y cuentas por pagar y empresas relacionadas de corto plazo, acreedores varios y préstamos con accionistas que son \$2.291.069.053.- Provisiones con acreedores varios terceros, provisiones de gastos y de vacaciones, retenciones, impuestos por pagar, tesorería y garantías de tarjetas, impuestos por ingresos a la sala, impuesto al juego, impuesto de los trabajadores, impuesto a los honorarios, sueldos por pagar, imposiciones y otros impuestos por pagar,

\$330.645.404.-, impuestos diferidos a corto plazo, acreedores varios a largo plazo, intereses por leasesback, obligaciones por leasing, documentos y cuentas empresas relacionadas por pagar a largo plazo, proveedores extranjeros, prestamos de accionistas, impuesto diferido a largo plazo por \$178.332.088.- En el rubro patrimonial el capital de la sociedad que es de \$1.520.000.000.-, la revalorización por \$32.521.228.-, los resultados acumulados que son \$1.532.840.975.- Aquí hay una exposición más detallada de las cuentas principales que componen este balance, la caja que es de \$46.615.904.-, que la componen los movimientos del cierre de lo que tienen que ver con las ventas de entradas, las mesas de juegos, las maquinas de azar. Caja tesorería operativa, son \$80.141.793.- que maneja la bóveda del casino en encaje, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego. Fondos fijos \$650.000.-, disponibles según conciliación bancaria de \$80.247.632.- en pesos y \$3.140.890.- cuenta en dólares., documentos por cobrar, tarjetas de debito, cuentas por rendir por \$2.395.959.-, préstamo personal y anticipos de proveedores \$48.251.238.-, deudores varios \$1.165.715.-, anticipos a proveedores extranjeros por \$15.202.753.-, cheques protestados por \$6.900.000.-, la cuenta relacionada a la sociedad desarrollo casino Talca, impuesto por recuperar, seguros vigentes, impuestos diferidos, garantías de arriendos, cheques en garantias, cuentas de activos fijos por infraestructura, maquinarias y equipo, maquinarias de juego, aire acondicionado, circuito cerrado de televisión, iluminarias, sistemas de audio, aislantes, útiles, articulos de oficina, maquinas de leasesback, otros activos fijos, intereses a corto plazo, la depreciación acumulada por \$1.289.200.224. impuestos



diferidos, intangibles. El rubro de los pasivos, proveedores \$777.998.880., facturas por recibir por \$195.618.820.- (cuentas por pagar). Y proveedores extranjeros por \$138.135.023.- Documentos por pagar, compuestos intereses diferidos por préstamos a corto plazo, seguros por pagar, premio acumulado progresivo de la sala de juego, pago leasesback de la sociedad, depósito en tránsito y factoring en Eurocapital, intereses diferidos, acreedores varios, y préstamo al accionista Alejandro Sagredo que se mantiene dentro de corto plazo de la sociedad a diferencia de los otros accionistas que se mantienen dentro del largo plazo, provisiones con costos de valores varios, provisiones de vacaciones, retenciones, impuestos diferidos, préstamos acreedores varios a largo plazo, los interés por operaciones de Leasback, documentos por pagar a largo plazo, que tiene que ver con proveedores extranjeros, que tiene que ver con la importaciones de las maquinas de juegos y los préstamos de accionistas de Wisecarver y López. Impuestos diferidos por pagar capital de la sociedad por \$1.520.000.000, la revalorización capital propia, perdidas acumuladas. A continuación presento Estado de Resultados al 31 diciembre de 2010 y además, para efectos comparativos, incluí los resultados del año 2009. Los ingresos de explotación de año 2010 son \$2.822.476.008.- los costos de explotación de menos \$1.621.832.394.-, la depreciación del ejercicio de \$722.528.447.-, lo que da un margen de explotación de \$478.115.167.-. Los gastos de administración y de venta son de \$1.149.206.916.- El resultado operacional es de menos \$671.091.749.- En el resultado no operacional está el gasto de explotación compuesto por ingresos financieros, ingresos de explotación, tendría un resultado no operacional de \$182.639.429.- resultado antes de impuesto menos

\$488.452.320.-, impuesto a la renta \$113.630.002.- la pérdida del ejercicio menos \$374.822.318.- ...los ingresos de explotación son los netos que da la maquina. Los ingresos financieros por \$965.000.000.- y los otros egresos por explotación \$711.000.000.- corresponden a los ajustes contables de los seguros, pagos que corresponden a la suma de \$965.000.000 y se castigaron bienes siniestrados por \$711.000.000.- El rubro de ingresos de explotación está compuesto por mesas de juego por \$526.101.720.- ingresos de maquinas de azar por \$2.227.252.398.-, ingresos Bingo \$280.890.- además de la corrección monetaria de los ingresos contables \$68.841.000.- y eso es en total un ingreso de explotación de \$2.822.476.008.- Los costos de explotación están compuestos por remuneraciones directas hechas por el Casino por \$660.000.000.- una serie de cuentas que tienen que ver con tema de personal, el aporte a la asociación chilena de seguridad, seguros cesantía, feriados proporcionales, indemnizaciones, indemnizaciones por año de servicio, asignaciones por sala cuna. Tenemos combustible generador por \$204.000.000.-, arriendo de instalaciones \$175.000.000.-, acá quiero destacar en materia de instalaciones que está descontado el arriendo durante el tiempo de para por el periodo del terremoto o sea por lo menos cinco meses, porque existían seguros comprometidos y estos gastos los cubrió directamente la compañía de seguros. Consumos básicos de agua, gastos comunes, mantenciones de infraestructura, costos mantenciones, aseo, gastos del personal y la corrección monetaria de los fondos de explotación que corresponden a \$39.000.000.- esto suma los \$1.621.832.394.- Don Luis Infante consulta ¿Cuál fue la actitud de la gerencia frente a los trabajadores después del terremoto? El Sr. De Torres responde que básicamente post-terremoto



se hizo una coordinación con los jefes de área para saber las necesidades de cada persona y se reorganizó todo el sistema para iniciar lo antes posible la puesta en marcha y se despidió algunos por necesidad de la empresa, y en general en el área de juego por la especialización que tiene la gente se mantuvo trabajando en actividades propias de la puesta en marcha; esa fue la política en general de la administración. La depreciación del ejercicio que es de **\$722.528.447.-**, lo que da un margen de explotación de **\$478.115.167.-** Los gastos de administración, remuneraciones, cuentas que tiene que ver con el personal, seguro de cesantía, salas cunas, impresiones, Internet, gastos de marketing, publicidad gráfica, hospedaje, telefonías, gastos operacionales, gastos marketing, publicidad radial, gráfica, televisiva, producciones de eventos, premios de los concursos, arriendos oficinas de Santiago, arreglos de servicios de patentes, seguros, gastos de personal, asesorías, honorarios, transportes de valores, corrección monetaria **\$1.149.206.916.-** Consulta el Sr. Infante: **¿HAY PERSONAL QUE TRABAJA EN SANTIAGO TAMBIÉN?**, Si, **¿Cuántas personas?** Tanto en Santiago como acá en Talca deben ser tres personas. El Sr.. Infante: **¿La asesoría informática, en qué consiste, quien la contrató?** Sr. De Torres: Asesoría informática es un servicio que tenemos y tiene que ver básicamente con el sistema que maneja el casino en información en línea de las máquinas tragamonedas que exige la Superintendencia de Casinos. La empresa es AZ sistemas. Sr. Infante: **¿Las asesorías económicas, quién las prestó y en qué consisten?** Sr. De Torres: Es una factura que emite la gerencia general, Sr. Infante: **¿cómo es eso?** Sr. De Torres: No está contratada, es cuando se necesita. Se lo puedo verificar. Sr. Infante: **¿Y las asesorías contables y**

tributarias? Sr. De Torres: Los auditores básicamente
¿ESE ES EL COSTO DE LOS AUDITORES? Corresponde a la
mayoría, a un 70%, también tenemos asesor tributario.
Sr. Infante: ¿Y las otras asesorías, en qué consisten?
Sr. De Torres: Tenemos personal part-time que trabaja
en el Casino, se entregará detalle de cuentas sobre
\$10.000.000. El total gasto de la administración es
\$1.149.206.916.- resultado operacional de menos
\$671.091.749.- Esto es en el rubro de resultado
operacional, cuenta gasto financiero, corresponde al
interés de maquinas tragamonedas **Sr. Infante:** ¿Por
qué es tan alto el interés? Sr. De Torres: Porque son
tratamientos financieros se llega a gasto que
corresponde solamente a interés, eso está en la cuenta
de gastos financieros. Resultados no operacionales de
\$182.639.429.- resultado antes de impuestos de
\$488.452.320, perdida del ejercicio de menos
\$374.822.318.- Explicación de gráficos comparativos
entre años 2009 y 2010, de ingresos, costos, gastos,
margen operacional. **APROBACION O RECHAZO DE BALANCE.**

Representantes Accionistas Joe López y Daniel
Wisecarver, aprueban la Memoria, Balance y estados
financieros presentados. El Accionista INVERSIONES
SAGMA S.A., a través de su representante, don Oscar
Luis Infante, señala: **RESPECTO DE LA CUASI- ACTA DE 29**
DE ABRIL DE 2011 Rechazamos el contenido de la cuasi-
acta de 29 de Abril de 2.011, levantada con la firma
del Sr. Claudio Arellano y del Sr. Lientur Fuentealba y
un Notario, cuya copia se despachó a la
Superintendencia de Casinos. En su forma, dicho
documento no es testimonio de una Junta de Accionistas
—pues realmente no se citó ni publicó citación a Junta
alguna y, en consecuencia, la gerencia, al levantar tal
cuasi- acta y despacharla a la Superintendencia de
Casinos ha actuado al margen de las normas vigentes. En



el fondo, dicho documento persigue trasladar al accionista Inversiones Sagma S.A. la responsabilidad de no haberse efectuado la Junta Ordinaria de Accionistas oportunamente, antes del 30 de Abril, en circunstancias que ha sido omisión del gerente publicar los avisos legales de citación, sin los cuales, no hay citación legal a los accionistas. La misma cuasi- acta, al final, reconoce que debe celebrarse una Junta de Accionistas "válidamente citada"; dejando muy claro que no hubo Junta alguna, ni se citó válidamente para el pasado día 29 de Abril. Demás está decir que Inversiones Sagma S.A. no ha comprometido ni tiene obligación legal de comprometer asistencia alguna a las Juntas, por lo que las omisiones en la citación y publicación de avisos son responsabilidad exclusiva de la gerencia general de la compañía. Representante Accionista Joe López. Indica que existía acuerdo entre las partes, infringiendo al deber de lealtad entre los socios, existía compromiso al respecto. **RESPECTO DEL EXAMEN DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DE LA APROBACION O RECHAZO DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS ESTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010** El accionista Inversiones Sagma S.A. objeta y rechaza la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad Casino de Juego de Talca S.A. y señala que tales documentos que se presentan a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, no reflejan con claridad la verdadera situación de esta sociedad al 31 de Diciembre de 2.010. Añade Inversiones Sagma S.A. que ya en la sesión de directorio de 9 de Abril de 2.011 los directores Montes y Díaz rechazaron en todas sus partes el proyecto de la FECU para el 31 de Diciembre de 2.010 que se preparó por la gerencia. La objeción y rechazo que se formula es por las siguientes razones:

a.- Obligaciones cuyo deudor no es la sociedad: El balance y la Memoria y dan cuenta de deudas de la sociedad por compra de máquinas y bienes para con proveedores varios por un monto de MM\$3.140.-, cuando en realidad, dichas deudas no corresponden a la sociedad, sino que a los accionistas mayoritarios Joe López y Daniel Wisecarver, quienes, al momento de incorporarse a la sociedad, se obligaron a financiar dichas máquinas y bienes con recursos propios, ya sea en dinero en efectivo o bienes, como quedó claramente reflejado en el proyecto presentado, estudiado y aprobado por la Superintendencia de Casinos, en su oportunidad. Ni el directorio de la sociedad ni las Juntas de Accionistas precedentes autorizaron a la gerencia a contraer las obligaciones Agrega el accionista Inversiones Sagma S.A. que los accionistas mayoritarios ya mencionados no tienen derecho a imponer su poder de control de la sociedad y obligarla a contraer o reconocer en los estados financieros estas deudas que, en rigor, corresponden a tales accionistas mayoritarios. Y añade que esta situación irregular ya se representó en las anteriores Junta de Accionistas celebradas el 30 de Abril de 2.009 y el 30 de Abril de 2.010 y que persiste en este nuevo balance.

B.- No contabilización de la deuda total de la sociedad para con el Sr. Alejandro Sagredo. Ni la memoria ni los estados financieros practicados al 31 de Diciembre de 2.010 reflejan la totalidad de la obligación de la sociedad para con don Alejandro Sagredo Madruleño. El balance al 31 de Diciembre de 2.010 consigna una cuenta por pagar de Casino de Juego de Talca S.A. a don Alejandro Sagredo Madruleño de M\$ 2.221.051. Pero el monto real adeudado por la sociedad a don Alejandro Sagredo Madruleño, reajustado al 31 de Diciembre de 2.010, es mayor que M\$ 2.701.000.- Ya en la Junta de



Accionistas de 30 de Abril de 2.010 se expresó el mismo reparo, esto es, que la deuda registrada de la sociedad al Sr. Sagredo estaba sub-contabilizada, señalándose que era mayor y que el Sr. Sagredo no ha recibido ningún pago de sus créditos. Entonces, se señaló que en el balance al 31 de Diciembre de 2.009 aparecían "egresos" de la sociedad como supuestos "pagos" al Sr. Sagredo, pero que éste no ha recibido tales pagos. Finalmente, se debe añadir que esta deuda debe pagarse ya al Sr. Sagredo, sin dilaciones, y no seguir manteniéndola como pasivo circulante, como ha sido la situación de los últimos años.

c.- Aumento de créditos a empresas relacionadas, créditos no conocidos ni aprobados por el Directorio. En el Activo Circulante, a pesar de producirse una disminución de M\$ 382.000- respecto al año 2009, se consigna el aumento en el rubro documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas, de M\$ 700.018.- en 2009 a M\$ 990.353.- en 2010, es decir un aumento de M\$ 290.335.- correspondiendo a la sociedad Desarrollo y Turismo Talca S.A. Estos préstamos no han sido conocidos ni aprobados por el directorio de la sociedad, como lo establece el art. 44 de la Ley de Sociedades Anónimas y no se sabe si se han celebrado o no de acuerdo a las condiciones de equidad que prevalecen en el mercado.

d.- Crédito a Fernando Rojas Marín. En deudores varios, nota 5, en el año 2010 figuran M\$ 143.572.- y en 2009 figuran M\$ 174.924.-. En este rubro se comprendería los "anticipos otorgados al agente de aduanas", Sr. Fernando Rojas Marín por un valor de M\$ 115.126.-, monto que a lo menos se ha mantenido desde el año 2008, y que no cumple con los requisitos contables para ser presentado como "crédito" en el activo circulante, pues esta operación está sujeta a cuestionamiento de una querella criminal en actual

tramitación deducida por Inversiones Sagma, y en ese proceso penal, se determinará realmente de que se trata esto. De esta situación y de sus consecuencias también se hace mención en la nota 17, contingencias y restricciones.

e.- Depreciación de Activos Indebida:

Respecto al Activo Fijo, a nivel total se puede apreciar una disminución.- De M\$ 8.501.564 en Diciembre de 2009 baja a M\$ 8.098.154 en Diciembre de 2.010. Es decir, disminuye en M\$ 403.410.- Esto, a pesar de que, en rubro Maquinas y equipos, se aprecia un aumento: de M\$ 2.535.713 en 2009 aumenta a M\$ 2.778.828.- en 2010, es decir, un aumento de M\$ 243.115.- La disminución en el activo fijo significa presencia de depreciación acumulada, que de M\$ 639.692.- 2009 aumenta a M\$ 1.289.200.-2010, es decir M\$ 649.508.- lo cual significa que los bienes del activo fijo durante el año fueron depreciados en forma normal todo el año, esto a pesar que la operación del casino se paralizó durante 5 meses, funcionando en consecuencia solo 7 meses (periodo paralizado desde el 27 de Febrero al 21 de Julio). Por lo tanto, la depreciación del ejercicio ha generado un mayor cargo a resultados (pérdida) que no correspondería a la realidad y por un monto significativo.-

f.- Patrimonio Negativo de la Sociedad:- Sin perjuicio de lo ya señalado, y como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y también de las de los ejercicios anteriores, el patrimonio se registra como negativo: (M\$ 355.143). También y como lo sostienen los auditores externos en su dictamen, se hace necesario con suma urgencia una profunda revisión de las operaciones y su financiamiento y revisar por qué se drenan los ingresos de la sociedad; asunto no explicado en la Memoria.

g.- No reducción de los gastos de la sociedad e incremento de los costos de Asesorías que en el año



2010, llegan a la exorbitante cantidad de M\$ 265.397.- Concordante con lo anterior, a nivel del ESTADO DE RESULTADOS, no se entiende cómo la sociedad, que por efecto del terremoto de Febrero mantuvo su giro social funcionando sólo 7 meses, incrementa sus costos de explotación en M\$ 382.000 durante 2010. En efecto, a casi igual nivel de ingresos (operación), en el año 2010 y respecto al año 2009, suben los costos de explotación y de esto no se ha rendido cuenta ni explicación alguna. Se puede apreciar que la gerencia no ha realizado las gestiones conducentes a la disminución efectiva y significativa de los costos de la explotación y gastos de administración y ventas, de forma de revertir o minimizar la situación de pérdida de la compañía. Objetamos y representamos que la sociedad, sólo en el rubro de ASESORIAS, registre gastos por M\$ 265.397.- No se han aprobado por el directorio contratos de asesorías ni informado a los señores directores Montes y Diaz quiénes son estos asesores contratados y hay un verdadero drenaje de los ingresos de la sociedad por este concepto. h.- Gastos de M\$ 42.337.- en Oficina Santiago. Objetamos este gasto completamente abultado en que se ha hecho incurrir a la sociedad. La oficina de Santiago involucra un arriendo anual de \$30.717.000, gastos comunes de \$5.343.002 y electricidad e Internet por algo más de \$6.000.000; lo que significa que para mantener la oficina en Santiago—que no es sede de los negocios sociales—la compañía gastó en 2010 la cantidad de \$42.337.386; cifra exorbitante. Además, el accionista que represento tiene antecedentes de que en esa oficina de Santiago funcionan otras sociedades vinculadas al director Fuentealba, las cuales no pagan sub-arriendo a Casino de Talca. Y Casino de Talca se encuentra con pérdidas, que desde luego pueden

reducirse evitando estos gastos completamente innecesarios Por estas razones, objeto la partida de gastos y solicito se ponga término inmediato a este arrendamiento de la oficina de Santiago. i.- Efectos del Sismo y Reclamos al seguro. La información entregada a los accionistas es muy escasa - casi nula -- y ha debido ser más detallada y precisa que la entregada en la memoria 2010. j.- Recursos del Leaseback del año 2.009 Hasta la fecha, aún el sr. Gerente no ha completado su rendición al directorio ni a la Junta de Accionistas del uso de los dineros del crédito proveniente del leaseback contratado en el año 2.009 en contra de la opinión del entonces director Sr. Sagredo. k.- Omisión en la Memoria de los Contratos con el Sr Jaime Vega y sus empresas relacionadas que no han sido conocidos ni aprobados por el Directorio: Con fecha 12 de Agosto de 2.010, los directores Montes y Díaz despacharon carta al Presidente de la compañía don Claudio Arellano Parker, por medio de la cual, manifestaron su sorpresa, al enterarse por conducto de terceros, de que el ex presidente del Directorio Jaime Vega Parada, estuviera por entonces realizando por sí y/o por intermedio de sus sociedades relacionadas, diversas compras de materiales de construcción, cuyo destino final era Casino de Talca. Agregaron los directores Montes y Díaz que, en opinión de ellos, lo expuesto atenta contra la transparencia y lo acordado en la reunión extraordinaria del directorio en la que se trató el tema de los seguros. En la misma carta, los directores Montes y Díaz solicitaron que se instruyera al gerente Lientur Fuentealba para que en la próxima reunión de directorio explicara y justificara al Directorio las razones de forma y fondo que lo llevaron a contratar los servicios de Jaime Vega Parada y sus sociedades relacionadas, y se les entregara



formalmente la información detallada de los montos facturados por estos últimos a Sociedad Gran Casino de Juegos de Talca S.A. desde Enero de 2.010. Han pasado más de 9 meses desde la carta ya referida y, hasta la fecha, los directores Montes y Díaz han recibido muy escasa información del gerente en las reuniones de directorio y no se les ha dado respuesta a la pregunta de por qué se contrató a Jaime Vega Parada y sus sociedades relacionadas ni acerca de los montos facturados, como tampoco se les proporcionó copia de los contratos suscritos entre éstos y Sociedad Gran Casino de Juegos de Talca S.A. La concurrencia de ciertos hechos como: a) no haberse sometido al conocimiento a priori del directorio los motivos de la contratación, los montos y los contratos que se pretendía celebrar con Jaime Vega Parada y sus sociedades relacionadas ; b) haberse fraguado tales contratos sin previa licitación; c) haberse suscrito tales contratos en desconocimiento del directorio; y d) no haberse proporcionado al directorio, ni siquiera de manera ex -post, la información solicitada en la carta de 12 de Agosto de 2.010; y finalmente, e) haber transcurrido más de 9 meses desde el requerimiento de información acerca de lo que sucedió; configura un cuadro general que tipifica una situación que tendría que haberse explicado en la Memoria y que no se explica. 1.- Omisión en la Memoria de la situación de la sociedad coligada Sociedad Desarrollo Turismo Talca. No se cumple a este respecto el art. 90 de la Ley de Sociedades Anónimas ni el art. 100 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, al no darse a conocer el balance de la sociedad coligada Sociedad Desarrollo Turismo Talca. **INVERSIONES SAGMA DEJA CONSTANCIA EN ESTA ACTA DE LA OPOSICIÓN DE LOS DIRECTORES FRANCISCO MONTES Y LUIS DIAZ A ACUERDOS DEL**

DIRECTORIO. Primero: Ya que el Presidente del Directorio no ha dado cuenta de ello, como corresponde en derecho, para los efectos del artículo 48 inciso 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en este acto, Inversiones Sagma S.A. da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas de la oposición de los directores Montes y Díaz a la explotación de la sociedad con terceros en asociación o participación de máquinas tragamonedas de dominio de esos terceros, propuesta por el director Luis Fuentealba. Los señores Montes y Díaz han manifestado en sucesivas reuniones de directorio que esa propuesta es dañina para los intereses de la sociedad. El Permiso de Operación del Casino de Talca y la Licencia de Explotación de Juegos de Azar han sido otorgadas exclusivamente a CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. Son intransferibles. De acuerdo al art. 5 de la Ley 19.995 los juegos de azar cuya licencia haya sido otorgada al operador, deberán ser explotados por éste en forma directa, quedando prohibida toda transferencia, arrendamiento, cesión o entrega de su explotación a terceros a cualquier título. CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. es la única sociedad autorizada para operar el Casino de Talca. El objeto social de CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A., en conformidad a la Ley 19.995 es de giro único: la explotación de casinos y servicios anexos; y en consecuencia, no puede asociarse en cuenta o participación con otra compañía ni integrar otras sociedades ni menos aún a precios exorbitantes, con una figura legal basada en los ingresos de las máquinas, pues en tales casos, vulnera el giro único establecido por la ley y recogido en sus estatutos. Las acciones de CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. no pueden transferirse a terceros sin previa autorización del Sr. Superintendente que, en tal caso, debe cerciorase previamente de la idoneidad de tales



terceros, como lo establece el art. 17 d) de la Ley 19.995. Y todo nuevo socio debe someterse a requisitos legales e investigación de la Superintendencia. Por consiguiente, la sociedad no puede pactar una asociación o cuenta en participación con terceros como el que se ha someramente descrito, pues ello no sólo vulnera el objeto social de giro único y es contrario al interés social; sino que además equivale a ceder parte de los beneficios o ingresos de las máquinas y por tanto, parte de los ingresos de la sociedad a terceros que no han sido visados por la Superintendencia. Las nuevas máquinas tragamonedas provistas por un tercero que se han propuesto colocar, operarán en desmedro de las actuales máquinas tragamonedas que la sociedad mantiene en leasing y cuya explotación es 100% para CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. De esta forma, el proyecto rechazado por los directores Montes y Díaz - de concretarse-, importaría una vulneración al interés social de la compañía, a la Ley 19.995 y el traspaso a terceros de los derechos e ingresos de explotación de las nuevas maquinas tragamonedas que se pretende instalar, lo que equivale a que CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. deje de explotar en forma directa los juegos tragamonedas, recurriendo a un tercero no autorizado que comparte las ganancias del juego. Para Inversiones Sagma S.A. es incomprensible que en lugar de adquirir nuevas máquinas o celebrar un contrato de leasing financiero con una tasa de interés razonable y prudente, que son las alternativas obvias que permitirían a CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. mantener la explotación de las máquinas al 100%, se haya preferido por la gerencia una figura legal distinta que permitiría derivar parte importante de las ganancias de CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A. al tercero que facilite

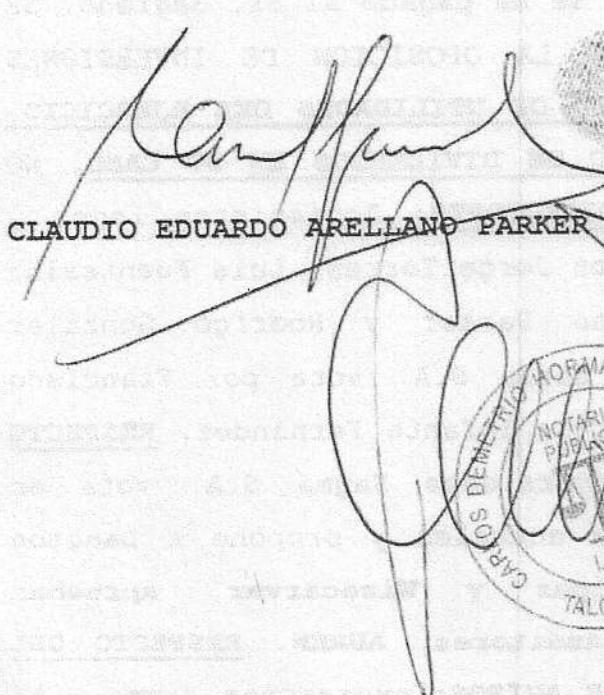
las máquinas tragamonedas en perjuicio muy claro del interés social. Don Claudio Arellano, representante del Accionista don Joe López, informa que los Directores Luis Díaz y Francisco Montes, fueron informados respecto a las diferentes alternativas de poder ingresar a la operación, sin oponerse a la posibilidad de realizar algún tipo de contrato al respecto.

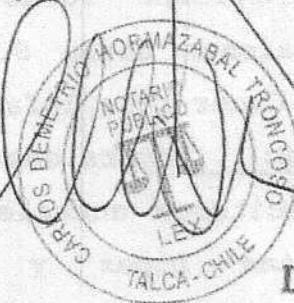
Continúa el Sr. Infante: Segundo: Asimismo, para los efectos del artículo 48 inciso 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en este acto, Inversiones Sagma S.A. Da cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas de la oposición de los directores Montes y Díaz a la contratación de Jaime Vega y sus sociedades, de lo cual se ha debido dejar cuenta en las actas del directorio. Para estos efectos, me remito a lo expresado más arriba. El Sr. Arellano, representante Accionista don Joe López, hace mención a la operación y gastos de organización y puesta en marcha de la empresa, indicando que existe un aporte que nunca fue cobrado por los accionistas mayoritarios, y solicita a INVERSIONES SAGMA S.A. analice y revise tal situación, lo que fue en beneficio de la sociedad. En relación a la contratación de Jaime Vega, se designó a don Luis Fuentealba, para la reconstrucción, y contratación con facultades plenas autorizado por el Directorio celebrado en la ciudad de Talca. Don Luis Fuentealba, informa las razones por las cuales se tomó esa decisión, conocimiento del edificio desde el inicio de la operación. Don Osxcar Luis Infante, representante de INVERSIONES SAGMA S.A., pregunta respecto a cotizaciones y por qué se tomó la decisión de contratar a Jaime Vega. Don Luis Fuentealba, responde que por el conocimiento del edificio que él tenía y agrega que nunca los minoritarios se preocuparon después del terremoto, ni siquiera de hacer una llamada. El



representante de INVERSIONES SAGMA S.A. solicita las cotizaciones, antecedentes y contratos, por los cuales se contrató al Sr. Vega, los cuales no han sido entregados a los Directores, solicitando sean entregados. Gerente General Subrogante, hace precisiones, respecto a cuenta por rendir de Fernando Rojas Marin, al 31 de diciembre de 2010 esta no existe, la cual fue costeada, es un fondo por rendir. En relación a los pasivos de la sociedad en su gran mayoría son con los accionistas, dentro del compromiso, era parte de la inversión en el proyecto, sin existir exigibilidad de los créditos, pudiendo hacerse aumento de capital para solucionar el tema. En relación a los créditos de Inversiones Sagma S.A., el representante de INVERSIONES SAGMA S.A. indica que los créditos del pasivo circulante son exigibles. La compañía tiene patrimonio negativo. No se ha pagado al Sr. Sagredo. SE APRUEBA EL BALANCE CON LA OPOSICION DE INVERSIONES SAGMA S.A. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO, SI LAS HUBIERE, REPARTO DE DIVIDENDOS EN SU CASO. NO PROCEDE. ELECCION DE DIRECTORES: Accionistas López y Wisecarver, votan por don Jorge Torres, Luis Fuentealba Meier, Claudio Arellano Parker y Rodrigo González Ormazabal; Inversiones Sagma S.A. vota por Francisco Montes Sagredo y Oscar Luis Infante Fernández. RESPECTO DE LOS AUDITORES: Inversiones Sagma S.A. vota en contra de los auditores actuales y propone a Langton Clark. Accionistas López y Wisecarver, aprueban mantener los actuales auditores, AUREN. RESPECTO DEL DIARIO DE PUBLICACION DE AVISOS: Inversiones Sagma S.A. vota porque las publicaciones se efectúen en EL MERCURIO de Santiago, que es diario de circulación nacional. Los representantes de los accionistas LOPEZ Y WISECARVER, proponen DIARIO EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TALCA, lo cual es aprobado con la oposición de

INVERSIONES SAGMA S.A. Se levanta la sesión a las 14.00 hrs. LUIS FUENTEALBA MEIER.- 6.543.146-7.- Hay firma ilegible.- Hay una impresión digital.- Hay firma ilegible.- Hay una impresión digital.- ROBERTO DE TORRES PEÑA.-10.931.261-4.-Hay firma ilegible.- Hay una impresión digital.- Hay firma ilegible.- Hay una impresión digital 12.784.763-0.- Hay firma ilegible.- Hay una impresión digital.- Jorge Torres Astorga.- 5.917.971-3.- CERTIFICO que son efectivos los hechos y circunstancias contenidos en el acta que antecede, lo que constaté personalmente con mi asistencia.- Doy fé.- Talca, veintisiete de Mayo de dos mil once.- "Conforme.- En comprobante y previa lectura firma.- Se da copia.- Minuta redactada conforme al Libro de Actas respectivo.- Número de Repertorio: 4.700-2011.-Doy fé.-


CLAUDIO EDUARDO ARELLANO PARKER RUT: 7.364.653-7



LA COPIA QUE ANTECEDE
ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL - TALCA

14.05.2011

